ACTA NÚMERO CIENTO CUARENTA Y DOS

Reunidos en sesión extraordinaria los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve; está presente el profesor Juan José González Jiménez, Presidente en funciones; el licenciado Luis Alonso Reyes Benítez, por el Sector Administrativo Pensionado; licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; el licenciado Amadeo de Jesús López, por el Sector Docente Pensionado; y el licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, por el Ministerio de Hacienda, quien está integrado por videoconferencia. Se encuentran ausentes la licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República; el profesor Elías de Jesús Soto Deras, por el Ministerio de Educación y el profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, por el Sector Docente Activo. Asimismo, está presente la licenciada Silvia Elena Henríquez Campos, Gerente interina. DELIBERACIONES Y ACUERDOS. <u>PUNTO UNO</u>. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. El Presidente en funciones procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA. Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de la Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta número ciento cuarenta y uno. 4. Informes: A) DE LA PRESIDENCIA: 4.a.1 Estudio Actuarial para actualizar y complementar el estudio de valuación actuarial de los seguros que brinda La Caja ante las nuevas prestaciones y ampliación de las existentes, y estudio financiero-actuarial sobre el Programa de Préstamos y Seguro de Deuda. B) DE LA GERENCIA: 4.b.1 Reporte de fondos institucionales al 22 de noviembre del año 2019, comparado con lo reportado en la sesión anterior para establecer la variación; e ingresos y egresos del 16 al 22 de noviembre del año 2019. C) DE LOS DIRECTORES: No hay. 5. Propuestas para tomar acuerdos: A) DE LA PRESIDENCIA: 5.a.1 Carta del asegurado Gilberto Fuentes Rivas. B) DE LA ADMINISTRACIÓN: 5.b.1 Aprobación y ratificación de pagos de seguros. 5.b.2 Propuesta de Inversiones. 5.b.3 Aprobación y ratificación de solicitudes de préstamos personales. 5.b.4 Caso C) DE LOS DIRECTORES: No hay. 6. Varios: ROMANO del asegurado I. Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad. PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO CIENTO CUARENTA Y UNO. El Presidente en funciones da lectura al Acta número ciento cuarenta y uno, la cual se aprueba por unanimidad. PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA. 4.a.1 ESTUDIO ACTUARIAL PARA ACTUALIZAR Y COMPLEMENTAR EL ESTUDIO DE VALUACIÓN ACTUARIAL DE LOS SEGUROS QUE BRINDA LA CAJA ANTE LAS NUEVAS PRESTACIONES Y AMPLIACIÓN DE LAS EXISTENTES, Y ESTUDIO FINANCIERO-ACTUARIAL SOBRE EL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS Y SEGURO DE DEUDA. El Presidente en funciones informa al Consejo Directivo que recibió una copia del Estudio Actuarial para actualizar y complementar el estudio de valuación actuarial de los seguros que brinda La Caja ante las nuevas prestaciones y ampliación de las existentes, y estudio financiero-actuarial sobre el Programa de Préstamos y Seguro de Deuda. Asimismo, informa que se encuentra presente el licenciado José Rodolfo Castillo, actuario, para presentar al Consejo Directivo de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación el informe ejecutivo

#

My

Jodgaly

del referido Estudio, así como para atender las consultas de los Directores. Al respecto el Consejo se da por informado y acepta escuchar el informe ejecutivo del estudio actuarial. B) DE LA ADMINISTRACIÓN. 4.b.1 REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019, COMPARADO CON LO REPORTADO EN LA SESIÓN ANTERIOR PARA ESTABLECER LA VARIACIÓN; E INGRESOS Y EGRESOS DEL 16 AL 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019. La Gerente interina informa al Consejo Directivo sobre los fondos institucionales acumulados al 22 de noviembre del año 2019, comparados con los reportados en la sesión anterior para establecer la variación; e ingresos y egresos del 16 al 22 de noviembre de 2019. También informa que no se realizaron inversiones por no contar con vencimientos de depósitos a plazos. A continuación el detalle:

FONDOS INSTITUCIONALES ACUMULADOS AL 22 DE NOVIEMBRE DE 2019

| FECHA | VALORES | PERÍODO | | |
|----------------|-----------------|--|--|--|
| AL 28/11/19 | \$61,313,471.82 | Fondos acumulados al 22 de noviembre de 2019 | | |
| DEL 22/11/2019 | \$61,240,989.17 | Fondos informados en la sesión anterior | | |
| Variación | \$72,482.65* | 0.1% | | |
| | | | | |

^{*} La variación es positiva porque no hubo necesidad disponer de los fondos de La Caja.

INGRESOS Y EGRESOS DEL 16 AL 22 DE NOVIEMBRE DE 2019

| INGRESOS | \$226,758.37 |
|------------|--------------|
| EGRESOS | \$154,275.72 |
| DIFERENCIA | \$72,482.65* |

^{*}En el período reportado el saldo ha sido positivo, debido a que los ingresos percibidos fueron mayores que los pagos de seguros y gastos administrativos.

Al respecto el Consejo se da por informado. C. DE LOS DIRECTORES. No hay. PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA. 5.a.1 CARTA DEL ASEGURADO GILBERTO FUENTES RIVAS. El Presidente en funciones informa al Consejo Directivo que recibió una carta del asegurado Gilberto Fuentes Rivas, mediante la cual expresa a la Presidencia en funciones, su inconformidad sobre los resultados del proceso de elección para conformar el Consejo Directivo de La Caja para el período 2020-2022, específicamente del sector administrativo pensionado del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología MINEDUCYT al cual él pertenece. Al respecto, el asegurado interpone la apelación de los resultados de dicho proceso, debido a que en un primer momento que se realizó la elección el señor Fuentes Rivas resultó electo con tres votos para ser el Director Propietario, el candidato para suplente solamente obtuvo dos votos, por lo que los asistentes tomaron el acuerdo de realizar nuevamente la elección. Una vez más, hecha la elección, los representantes de La Caja utilizaron el mismo papelógrafo que ocuparon en la primera ocasión para anotar los resultados. Dicha situación produjo una confusión entre los participantes, pues el candidato para ser Director Suplente obtuvo tres votos, a lo cual los representantes de La Caja manifestaron que había un empate entre el propietario y el suplente. El señor Fuentes Rivas manifiesta que al percatarse de dicha confusión entre los asistentes, trató de aclarar la situación pero los representantes de La Caja no lo tomaron en cuenta. Dada la situación, solicita que se le admita el escrito presentado, también se le permita una oportunidad de defensa y que se revise el proceso de elección del representante del sector administrativo pensionado. Dado que la carta está dirigida al Presidente en funciones de La Caja y que el proceso de elección ha sido realizado por una Comisión Ad Hoc, el Consejo Directivo ACUERDA: Recomendar al Presidente en funciones, que remita la carta del asegurado Gilberto Fuentes Rivas, a la Comisión para la elección del proceso de elección, para que la analice y resuelva de conformidad a la normativa correspondiente al caso planteado, y asimismo que le notifique lo resuelto al asegurado en referencia. B) DE LA ADMINISTRACION. 5.b.1 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PAGO DE SEGUROS. La Gerente interina presenta al Consejo Directivo, para su aprobación y ratificación, el pago de Seguros de Vida a los beneficiarios de ocho asegurados fallecidos. Además, se presenta el total de beneficiarios y pago de seguros a éstos, del 23 al 28 de noviembre de 2019; el total acumulado de beneficiarios y pagos de seguros al 8 de enero al 22 de noviembre; y el total general de beneficiarios y pagos de seguros al 28 de noviembre, todos del año 2019. A continuación se presenta el detalle:

| | rado. | DE SEGUROS DEL | 23 AL 28 DE NOVIE | MBKE DE 2019 | | | |
|--|------------------------|----------------------------|----------------------------|-------------------------|---|------------------------------------|--|
| ASEGURADOS FALLECIDOS | TIPOS DE SEGUROS | | | | | | |
| | N° DE BENEFICIARIOS | SEGURO DE VIDA BASICO | SEGURO DE VIDA OPCIONAL | SEGURO DE VIDA DOTAL | DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL | INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| Total de beneficiaries y pages de cegures del 22 al 20. | ufew. | 1 | | | | and the second | |
| Total de beneficiarios y pagos de seguros del 23 al 28 de noviembre del año. 2019 | 18 | \$6,857.14 | \$14,801.61 | \$1,035.16 | \$2,285.71 | \$0.0 | |
| | 18 734 | \$6,857.14 \$364,559.84 | TO MANUSCRIPTION | 2 2 2 | \$2,285.71 \$34,857.14 | \$0.0 \$0.0 | |

Al respecto el Consejo **ACUERDA**: Aprobar y ratificar los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de ocho asegurados fallecidos, conforme al detalle antes presentado. **5.b.2 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.** La Gerente interina, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 12 del Reglamento de Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, que literalmente dice: "Los Comités de Crédito, evaluarán las solicitudes presentadas por la Unidad de Préstamos, y presentarán una recomendación a través de la Gerencia de La Caja al Consejo Directivo, quien tiene la facultad de aprobar o denegar las solicitudes". Habiendo revisado y analizado las solicitudes de préstamos para consolidación de deudas remitidas por el Comité de Créditos, presenta a consideración del Consejo Directivo la documentación de diez solicitudes con recomendación de aprobación. A continuación el detalle:

SOLICITUDES RECOMENDADAS PARA APROBACIÓN POR EL COMITÉ DE CRÉDITOS, ACTA No.: 43/2019-CC3 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2019.

| No | CUS | Nombre Solicitante | Edad 1 | Monto Recomendado | Tasa | Plazo(Meses) |
|----|-----|--------------------|--------|-------------------|------|--------------|
| 1 | | | | | | |
| 2 | | | | | | |
| 3 | | | | | | |
| 4 | | | | | | |
| 5 | | | | | | |
| 6 | | | | | | |
| 7 | | | | | | |
| 8 | | | | | | |
| 9 | | | | | | |
| 10 | | | | | | |

\$106,052.44

El Consejo Directivo, luego de analizar cada una de las solicitudes presentadas y de conformidad con el Art.62-A de la Ley reformada de La Caja **ACUERDA**: Aprobar y ratificar el monto, la tasa y el plazo de las diez solicitudes de préstamos, por un monto total de ciento seis mil cincuenta y dos 44/100 USD (\$106,052.44 USD). El licenciado Juan Francisco Barahona Quezada se abstiene de aprobar las solicitudes de préstamos mayores de 15,000.00 USD, con base a lo planteado en el punto 6.5 del Acta No. 104 de fecha 21 de febrero de 2019. El profesor Max Francisco Rodríguez se abstiene de aprobar los préstamos de los asegurados que únicamente tienen suscrito el Seguro de Vida Dotal. **5.b.4. CASO DEL ASEGURADO**

La Gerente interina hace del conocimiento del Consejo Directivo, que la Comisión Revisora de casos especiales conformada por los Licenciados: Raúl Ernesto Calderón Sánchez, Jefe de Operaciones, Raúl Gutiérrez Quijada, Jefe Interino de la Unidad de Préstamos, Nancy Antonieta González, Asesor Jurídico Interina y Dina Lariza Rivera Menjívar, Jefa de la Unidad de Seguros; han visto y analizado el expediente del asegurado fallecido



Analizado y discutido el punto el

Consejo Directivo con base en la recomendación de la Comisión Revisora **ACUERDA**: Brindar la cobertura parcial del saldo insoluto de la deuda que corresponde al capital más intereses generados hasta el día del fallecimiento del asegurado

PUNTO SEIS. VARIOS: ROMANO I. C) DE LOS DIRECTORES. No hay. CONVOCATORIA. El profesor Juan José González Jiménez, Presidente en funciones, informa al Consejo Directivo que a las diez horas con cuarenta y siete minutos de esta fecha, ha recibido una notificación suscrita por la señora Carla Evelyn Hananía de Varela, Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología, mediante la cual hace saber al Consejo Directivo el Acuerdo No. 15-1613. En dicho Acuerdo, la Ministra de Educación nombra a los Directores Propietarios y Suplentes por parte de dicho Ministerio ante el Consejo Directivo de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, siendo éstos: Carla Evelyn Hananía de Varela y Hermelindo Ricardo Cardona Alvarenga, como Directores Propietarios, y a sus respectivos Directores Suplentes a María Beatriz Cuenca Aguilar y a José Arturo Martínez Díaz; todos para un período de tres años contados a partir de esta fecha. Asimismo, deja sin efecto los Acuerdos números 15-0568, 15-0944 y 15-0003, de fechas 15 de mayo de 2017, 14 de agosto de 2017 y 3 de enero de 2019, respectivamente, mediante los cuales estaban nombrados los profesores Juan José González Jiménez y Elías de Jesús Soto Deras. Al respecto, los Directores Amadeo de Jesús López, por el Sector Docente Pensionado; Luis Alonso Reyes Benítez, por el Sector Administrativo Pensionado; licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; y el licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, por el Ministerio de Hacienda, se dan por informados del Acuerdo No. 15-1613. Con la finalidad de no entorpecer las actividades de La Caja, el Profesor Juan José González Jiménez deja convocado al Consejo Directivo para el viernes seis de diciembre próximo a las ocho horas. No habiendo objeción



alguna, con cinco votos a favor, el Consejo Directivo **ACUERDA**: Quedar convocados para el día viernes seis de diciembre de dos mil diecinueve, a partir de las ocho horas, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y asimismo, encomendar a la Asistente Ejecutiva de la Presidencia y del Consejo Directivo para que convoque a dicha reunión a los nuevos miembros propietarios del MINEDUCYT. Y no habiendo más qué hacer constar se da por terminada la presente Acta, a las once horas de su fecha.

Prof. Juan José González Jiménez Presidente en funciones

Ausente

Prof. Elías de Jesús Soto Deras Director Propietario por el Ministerio de Educación Eic. Juan Francisco Barahona Quezada Director Propietario por el Ministerio de Hacienda

Ausente

Lic. Nadezhda Elena Peña Galo Directora Propietaria por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República

Lic. Luis Alonso Reyes Benítez Director Propietario por el Sector Administrativo Pensionado del Ministerio de Educación Ausente

Prof. Max Francisco Rodríguez Murcia Director Propietario por el Sector Docente Activo del Ministerio Educación

Lic. Amadée de Jésús López Director Propietario por el Sector Docente Pensionado del Ministerio de

Educación

Lic. Daniel Hilario Díaz Martínez Director Propietario por el Sector Administrativo Activo del Ministerio

de Educación

Lic. Silvia Elena Henríquez Campos Gerente interina